Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 384-21
EXPEDIENTE Nº 6258/21
Salta, 13 MAY 2021

V I S T O : La nota presentada por la alumna Silvia Natalia NIEVA FIGUEROA, D.N.I. Nº 29.335.660, L.U. Nº 509767, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LOS EFECTOS CONTABLES DE LA PANDEMIA (COVID-19) EN LA LABOR PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN SU CARÁCTER DE AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS CONTABLES", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Jorge Enrique PECORINO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Auditoria, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "LOS EFECTOS CONTABLES DE LA PANDEMIA (COVID-19) EN LA LABOR PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN SU CARÁCTER DE AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS CONTABLES", presentado por la alumna Silvia Natalia NIEVA FIGUEROA, D.N.I. Nº 29.335.660, L.U. Nº 509767, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo Mg. Jorge Enrique PECORINO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Auditoria, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber la alumna peticionante, al Mg. Jorge Enrique PECORINO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas. Jcs. y Soc. - UNSa

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa